

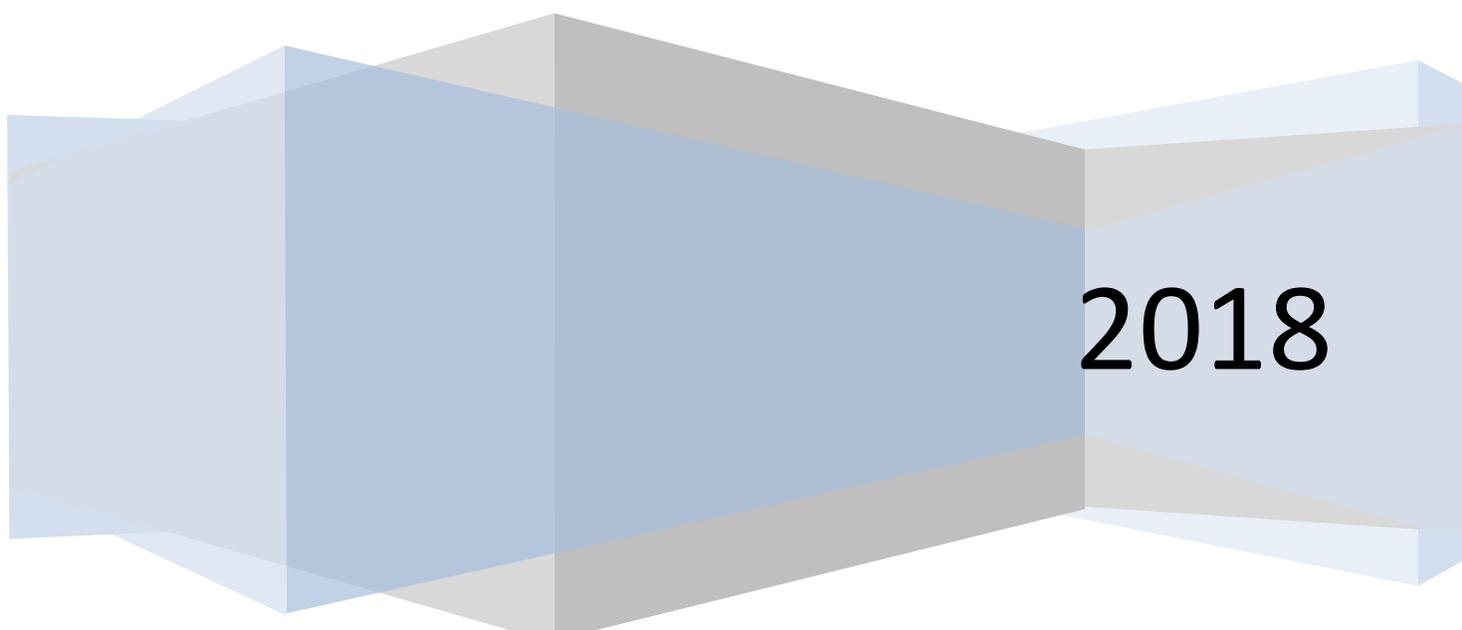


**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

# **Equidad de Género en Chihuahua: Avances y Retos.**

---

**José Manuel Magallanes Alva**



**2018**



## Contenido

<b>I.- Introducción .....</b>	<b>3</b>
<b>II.- Justificación de la realización de la investigación. ....</b>	<b>6</b>
<b>III.- Objetivo .....</b>	<b>11</b>
<b>IV.- Planteamiento y delimitación del problema.....</b>	<b>12</b>
<b>V.- Problemática abordada y posibles soluciones.....</b>	<b>17</b>
<b>VI.- Marco teórico.....</b>	<b>18</b>
<b>VII.- Formulación de la hipótesis .....</b>	<b>23</b>
<b>VIII.- Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis: Desarrollo de la investigación:.....</b>	<b>24</b>
<b>IX.- Conclusiones y nueva agenda de investigación. ....</b>	<b>35</b>
<b>X.- Bibliografía .....</b>	<b>39</b>



## I.- Introducción

Las relaciones entre las mujeres y los hombres desempeñan un papel importante en la evolución y transformación de los valores, las normas y las prácticas culturales de una sociedad. De hecho, son relaciones que evolucionan con el tiempo y en las que influye una matriz de factores socioeconómicos, políticos y culturales. Los cambios en la combinación de esos factores pueden afectarlas de manera positiva o negativa.

Por género se entienden las construcciones socioculturales que diferencian y configuran los roles, las percepciones y los estatus de las mujeres y de los hombres en una sociedad. Por igualdad de género se entiende la existencia de una igualdad de oportunidades y de derechos entre las mujeres y los hombres en las esferas privada y pública que les brinde y garantice la posibilidad de realizar la vida que deseen. Actualmente, se reconoce a nivel internacional que la igualdad de género es una pieza clave del desarrollo sostenible.<sup>1</sup>

Asimismo, diversas organizaciones internacionales han contribuido amplia y sistemáticamente a la investigación y el análisis del enfoque de género, destacando la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en cuyo seno además de haberse suscrito documentos a favor de los derechos humanos, en general, y de los derechos de la mujer, en particular.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> “Cualquier cambio serio hacia el desarrollo sostenible requiere la equidad de género. La inteligencia y la capacidad colectivas de la mitad de la humanidad es un recurso que debemos nutrir y desarrollar, por el bien de todas las generaciones futuras.” (ONU, 2012).

<sup>2</sup> Como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979); también se han convocado las Conferencias Mundiales sobre la Mujer (1975, 1980, 1985, 1995).



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

La promoción y defensa de los derechos de la mujer, se encuentran también a escala mundial organismos como el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM). En América Latina, dos de las instituciones que más han contribuido y difundido la aplicación de la perspectiva de género para lograr un desarrollo más integral en los países latinoamericanos han sido: la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Así, a partir de los instrumentos internacionales y de los estudios derivados de estas organizaciones se ha creado un cuerpo de conceptos, propuestas, ideas y argumentos que han llegado a formar un marco teórico y conceptual sobre el tema de género. En México, la institución que ha trabajado este tema y que, mediante sus programas e investigaciones, ha alimentado el desarrollo de los estudios de género es el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). Por su parte, en el ámbito académico han destacado la Universidad Nacional Autónoma de México a través su Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) y el Colegio de México con su Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer (PIEM).

Para el INMUJERES (2006) la equidad de género es un concepto que se refiere al principio conforme al cual hombres y mujeres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficios de los bienes y servicios de la sociedad, incluyendo aquéllos socialmente valorados, oportunidades y recompensas, con la finalidad de lograr la participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

En este sentido, el Estado de Chihuahua es un referente a nivel nacional en materia de equidad de género. Los actos violentos sucedidos desde 1993 en contra de muchas de sus mujeres han tenido repercusiones en la conciencia colectiva en ese Estado de la República Mexicana. Pero fue hasta la primera década de los años 2000 cuando empezaron a determinarse acciones claras que contribuirían a la



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

equidad de género en Chihuahua. Desde entonces, ha habido avances en la materia, influenciando incluso a la forma de hacer política de género en el país. Es de esperarse que estos avances derivados de las acciones emprendidas para la concientización de la sociedad sean todavía insuficientes, dada su relativa reciente aparición y aplicación.

Surge del interés por tratar un tema que se mantiene vigente en la agenda política siendo uno de los más importantes a desarrollar; la práctica de la equidad de género es un tema que atañe la vida diaria de la población en general, se manifiesta de múltiples formas y genera consecuencias en diversos ámbitos que van desde el individual hasta el internacional, pasando por el familiar, el colectivo, el nacional y el gubernamental. Hoy en día en México existe -una incipiente igualdad de género y-, uno de los principales retos es propiciar la participación de las mujeres en todos los niveles de gobierno y áreas de desarrollo, buscando su mayor inclusión en la política y la sociedad.

Si bien los esfuerzos realizados alrededor del mundo para dotar a la población de capacidades básicas se han traducido en un incremento sostenido del valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH) o en la consecución de una parte importante de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) e incluso indicadores de género en particular para el país, es una realidad que las sociedades todavía luchan por incorporar a la mujer en el círculo de la prosperidad.



## II.- Justificación de la realización de la investigación.

El análisis sobre la situación de la equidad de género en el país, radica en el hecho de que las mujeres han sido las principales afectadas por dicha inequidad, por lo que como protagonistas principales, es necesario responder al interés sobre las condiciones en las cuales se desarrollan sus pensamientos, sus experiencias y su sentir femenino en un espacio en donde su participación no sólo es a nivel político sino que en cada acción reflejan formas de experimentar y expresar su ser dentro de la sociedad, sin olvidar por supuesto la participación que juegan los hombres en la esfera social que envuelven a ambos géneros.

Los estudios de género tienen una gran relevancia para la consolidación democrática del país, así como para el desarrollo del conocimiento y la propuesta de soluciones a problemas en materia socioeconómica y política. Es una tarea necesaria asimilar esta experiencia que nos dotará de herramientas conceptuales y metodológicas que nos auxilien en la realización de análisis más precisos. La participación de las mujeres en la sociedad como un proceso en el cuál es importante la aplicación de estrategias que resultaron exitosas para la consecución de algunas demandas para la consolidación de una mejor convivencia social y de género.

En el ámbito de la administración pública, el principio de equidad de género ha sido utilizado como concepto central para diseñar políticas públicas sensibles al género. Tal es el caso de las denominadas políticas de equidad, planteadas por el INMUJERES, las cuales son definidas como “la acción afirmativa que pone remedio a injusticias previas o sesgos excluyentes”<sup>3</sup>. Sus características son las siguientes:

- Identifican las diferencias de origen que existen entre hombres y mujeres, tanto en materia de oportunidades como a resultados, para ir hacia la búsqueda de

---

<sup>3</sup> INMUJERES, Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (2000-2006), Instituto Nacional de las Mujeres.



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

formas, mecanismos y pautas institucionalizadas y compartidas por la población, que favorezcan un equilibrio más equitativo y armonioso entre los esfuerzos y los beneficios del desarrollo de unos y otras.

- Son estrategias para corregir los desequilibrios que, en cuanto a las relaciones y las oportunidades de desarrollo, se dan entre las personas en razón de su pertenencia a uno u otro sexo, en las familias, en los espacios educativos, en el mercado laboral y en las organizaciones del ámbito económico y político.
- Procuran una situación de mayor justicia, igual calidad de derechos y condiciones de oportunidad para todas y todos.

El valor que sustenta las políticas de equidad es la justicia. Para el INMUJERES, ello implica que debe reconocerse que la diversidad se traduce en criterios distributivos inequitativos de los bienes sociales que se ofrecen a los individuos, tales como: la educación; la seguridad; el bienestar; las capacidades de generar ingresos y gozar de tiempo libre, tener una buena calidad de vida, acceder a oportunidades profesionales; las posibilidades de tomar decisiones propias y participar de las decisiones fundamentales de una familia, una comunidad política, entre otras.

De igual forma, evitar la acumulación, en cada esfera de bienes, de los sesgos discriminatorios que generan exclusión, derivados de las restricciones primarias que pesan sobre algunas personas en razón de sus diferencias raciales, étnicas, sexuales, de edad o derivadas de su condición física.

Finalmente, aceptar que la igualdad de las personas en cada una de las esferas de los bienes sociales, debe estar por encima de sus diferencias. Uno de los avances en materia de equidad en el Estado de Chihuahua, tomando como primer ejemplo, es el padrón de trabajadores asegurados en el ISSSTE, en la Tabla 1 se muestra que de 2015 a 2016 en ambos sexos hubo un incremento en el seguro por parte de esta institución, aunque en las mujeres sólo se incrementó en 1,398 trabajadoras formales para ese año.



**Tabla 1. Trabajadores asegurados registrados en el ISSSTE por sexo según tipo de nombramiento. Al 31 de diciembre de 2016.**

Sexo	Total	Base <sup>a/</sup>	No base <sup>b/</sup>	No especificado <sup>c/</sup>
<b>2015</b>				
<b>Total</b>	<b>58,061</b>	<b>42,247</b>	<b>15,722</b>	<b>92</b>
Hombres	24,633	17,031	7,565	37
Mujeres	33,428	25,216	8,157	55
<b>2016</b>				
<b>Total</b>	<b>59,719</b>	<b>39,780</b>	<b>19,754</b>	<b>185</b>
Hombres	24,893	15,831	9,002	60
Mujeres	34,826	23,949	10,752	125

Nota: La información se refiere al registro de empleados en el sector público, según nómina y lista de raya de las dependencias, entidades y organismos afiliados. <sup>a/</sup>Comprende trabajadores de base y base lista de raya. <sup>b/</sup> Comprende: trabajadores de confianza, eventuales, honorarios, lista de raya y otros. <sup>c/</sup> La información corresponde a trabajadores por artículo 24 de acuerdo al Reglamento del Sistema Nacional de Afiliación y Vigencia de Derechos, de la Base de Datos Única de derechohabientes y del Expediente Electrónico Único del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Fuente: ISSSTE, 2017.

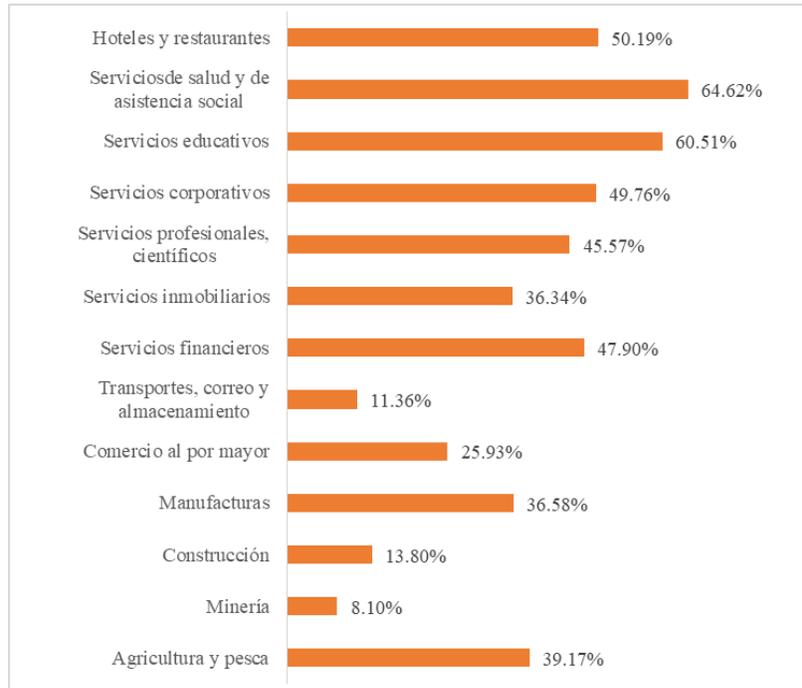
En la Figura 1, se observa la distribución de la población ocupada por sector de la economía, en donde se observa que, en su mayoría, las mujeres trabajan en servicios de salud y asistencia social, siendo el sector más inclusivo del Estado, mientras que el de menor representatividad por obvias razones es la minería, pues desde siglos atrás se considera como un trabajo puramente para hombres. Lo que se muestra es que la población femenina no tiene gran representatividad en los empleos que se consideran sólo para el sexo masculino, aunque es un gran paso que las mujeres se distribuyan en varios sectores de la economía y que su participación sea muy importante para el desarrollo de cada uno de ellos.

El empoderamiento económico de la mujer en la entidad se debe a la gran variedad de programas, leyes y normatividades que se han formulado ya desde el siglo anterior, al igual que la creación de instituciones en beneficio de la mujer no sólo a nivel federal, sino también a nivel estatal. El Instituto Chihuahuense de las Mujeres se ha coordinado con los programas nacionales e internacionales con la finalidad de seguir la ruta hacia una mayor equidad de género.



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

**Figura 1. Distribución de la población femenina ocupada por sector, 2016.**



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal, con datos de Atlas de género.

En la Tabla 2 se observa la normatividad en los tres niveles de gobierno, a nivel internacional se observa que desde el año 1945, la Carta de las Naciones Unidas incluye entre sus líneas de acción la perspectiva de género, promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos, al igual que el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de la ONU y las conferencias siguientes. Mientras que a nivel nacional diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reafirman los derechos de hombres y mujeres por igual en materia laboral, educativa y social. Aunado a éste nivel, los Planes Nacionales de Desarrollo, particularmente desde 2007 a la fecha incluyen la perspectiva de género como puntos específicos a resolver, pendientes en la agenda nacional. La creación del PROIGUALDAD significó un avance en la materia al igual que el Acuerdo Nacional para la Igualdad entre hombres y mujeres de 2007.

Finalmente, a nivel estatal, se creó la Constitución del Estado libre y soberano de Chihuahua.

Las leyes subyacentes como la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua, entre otras, actualmente conforman la normatividad dedicada a erradicar la desigualdad de género en el Estado y en los municipios.



**Tabla 2. Normatividad Internacional, Nacional y Estatal para la Equidad de Género.**

Normatividad Internacional	Normatividad Nacional	Normatividad Estatal
• Carta de las Naciones Unidas ONU, 1945.	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	• Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.
• Declaración Universal de los Derechos Humanos ONU, 1948.	• Ley del Instituto Nacional de las Mujeres y su reglamento. Publicada el 12 de Enero de 2001.	• Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua. Publicada el 29 de Mayo de 2010.
• Convención de los Derechos Políticos de la Mujer ONU, 1952.	• Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.	• Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su Reglamento.
• Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1966.	• Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	• Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Chihuahua y su Reglamento. Publicada el 07 de Julio de 2007.
• Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos ONU, 1966.	• Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su Reglamento.	• Ley de Planeación del Estado de Chihuahua. Última reforma publicada el 19 de Abril de 2003.
• Primera Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer ONU, 1975.	• Ley General de Planeación.	• Ley de Desarrollo Social y Humano.
• Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) ONU, 1979.	• Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Publicada el 30 de Mayo de 2011.	• Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua.
• Conferencia Mundial para el Examen y Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz ONU, 1985.	• Plan Nacional de Desarrollo (PND), 2007-2012. Publicado el 31 de Mayo de 2007.	• Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.
• Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer y su Plataforma de Acción de Beijing ONU, 1995.		• Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2010 – 2016.
• Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e igualdad de Género OEA, 2000.	• Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD)	• Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017 – 2021.
• Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ONU, 2006.	• Acuerdo Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 8 de Marzo de 2007.	• Código Municipal para el Estado de Chihuahua.
		• Acuerdo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar de la Violencia contra las Mujeres en el Estado de Chihuahua. 08 de Marzo de 2011.

Fuente: Elaboración propia



## III.- Objetivo

Analizar la situación de las mujeres en el Estado de Chihuahua en materia de equidad de género, con la finalidad de identificar los avances y retos en la entidad, además de examinar las causas por las que aún existe la brecha entre hombres y mujeres



## IV.- Planteamiento y delimitación del problema

Con base en todo lo anterior queda claro que el enfoque de género se trata de una visión democrática que pretende eliminar toda discriminación entre hombres y mujeres, así como garantizar la igualdad de oportunidades para todos. Asimismo, la aplicación de este enfoque intenta construir sociedades más justas y solidarias que promuevan la participación e integración de todos sus miembros, eliminando aquellas percepciones culturales que tradicionalmente han sometido a las mujeres a situaciones de vulnerabilidad y desventaja.

Las actitudes y percepciones culturales con respecto a la igualdad de género han evolucionado considerablemente como consecuencia de estas intervenciones focalizadas y de los progresos realizados en la medición de los resultados. Esta evolución es fundamental en lo que respecta tanto a la sostenibilidad de la igualdad de género como a la comprensión, la implicación y el apoyo de la comunidad para su realización: solo hay igualdad de género cuando las medidas aplicadas “de arriba abajo” se complementan plenamente con el apoyo recibido “de abajo arriba”. Ahora bien, en muchos países las actitudes y percepciones con respecto a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer siguen siendo negativas y a menudo se invocan tradiciones, valores y prácticas culturales para mantener una situación de status quo.

En este sentido, se crearon los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), su propósito es erradicar la pobreza extrema y el hambre, lograr la enseñanza primaria universal, promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, reducir la mortalidad infantil y materna, mejorar la salud reproductiva, intensificar la lucha contra el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y crear una alianza mundial para el desarrollo. Asimismo, buscan atender las necesidades humanas más apremiantes y los derechos fundamentales que todos los seres humanos deberían disfrutar.



Por este motivo, se definieron metas e indicadores para el Estado de Chihuahua, un medidor de avances y cumplimiento de los 8 objetivos establecido para dar puntual seguimiento a las mejoras en la calidad de vida de cientos de millones de personas en todo el mundo. Como se observa en la Tabla 3, el objetivo 3 de dedica a promover la igualdad de género y empoderamiento de la mujer, en el que las razones y proporciones de mujeres en el ámbito educativo se consideran como metas cumplidas a excepción de la proporción de mujeres asalariadas en el sector no agropecuario, en el que la recomendación es aumentar la cobertura.

Se considera que, si bien el proyecto ha detonado importantes procesos para mejorar la coordinación interinstitucional en el país y el estado, aún es necesario que sus instituciones estadísticas fortalezcan sus capacidades técnicas y operativas, al igual que sustentar con un marco legal sólido a los comités, comisiones y grupos de trabajo que han conformado para el seguimiento a los ODM. Debe considerarse que los indicadores que se muestran, correspondientes al objetivo 3, son de materia educativa, pues la educación es el medio más eficaz de lograr la igualdad entre hombres y mujeres, propiciar la plena participación social y política de las niñas y las mujeres y empoderarlas económicamente. Por otra parte, es una de las maneras más poderosas de mejorar la salud de las personas y garantizar que los beneficios se transmitan a las generaciones futuras (UNESCO, 2016).

De modo que, para garantizar la igualdad de género es necesario que en los sistemas educativos se tomen medidas expresas destinadas a acabar con los prejuicios basados en el género y la discriminación, que se derivan de actitudes y prácticas sociales y culturales y de la situación económica. Los gobiernos y asociados deben de actualizar políticas, planes y entornos de aprendizaje que tomen en cuenta las cuestiones de género, asimismo, realizar un seguimiento de las mismas con la finalidad de evaluar su comportamiento y evolución.



**Tabla 3. Indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio**

Indicador	Estatal		Nacional		Meta nacional
	Último dato		Último dato		
	Línea base	Línea base disponible	disponible		
<b>Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre</b>					4.6
1.1 Proporción de la población con ingresos per cápita inferiores a 1.25 dólares diarios (Paridad de Poder 1.5 Relación entre ocupación y población en edad de trabajar a/	2.4 (2008)	4.2 (2014)	9.3 (1989)	3.7 (2014)	Aumentar
Hombres	55.6 (1996)	57.0 (2015)	55.3 (1995)	57.2 (2015)	
Mujeres	77.6	75.8	77.8	74.7	Reducir
1.7 Proporción de trabajadores por cuenta propia y los no remunerados b/	35.1	39.1	34.4	41.4	
Hombres	25.4	18.1	36.6	27.7	
Mujeres	(1996)	(2015)	(1995)	(2015)	
	27.3	18.6	35.5	26.0	
	21.5	17.0	39.0	30.6	
<b>Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal</b>					
2.1 Tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria (6 a 11 años de edad) a/	102.5 (1990)	97.8 (2015)	97.6 (1990)	98.7 (2015)	100.0
2.2 Proporción de alumnos que comienzan el primer grado y llegan al último grado de enseñanza primaria a/	76.1 (1991)	99.7 (2015)	75.1 (1991)	97.4 (2015)	100.0
Hombres	73.1	99.4	73.8	97.2	
Mujeres	79.5	99.9	76.5	97.5	
2.3 Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años de edad c/	97.4	98.8	94.8	98.8	Aumentar
2.3.a Tasa de alfabetización de las mujeres de 15 a 24 años de edad c/	97.4	98.8	94.8	98.8	Aumentar
2.3.b Tasa de alfabetización de los hombres de 15 a 24 años de edad c/	97.3	98.8	96.1	98.7	Aumentar
	(1990)	(2015)	(1990)	(2015)	
<b>Objetivo 3: Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer</b>					
3.1.a Razón entre niñas y niños en la enseñanza primaria a/	0.947 (1990)	0.963 (2015)	0.943 (1990)	0.961 (2015)	0.96
3.1.b Razón entre niñas y niños en la enseñanza secundaria a/	1.044 (1990)	0.990 (2015)	0.950 (1990)	0.979 (2015)	0.96
3.1.c Razón entre mujeres y hombres en la enseñanza media superior b/	1.045 (1990)	1.069 (2015)	0.936 (1990)	1.006 (2015)	0.96
3.1.d Razón entre mujeres y hombres en la enseñanza superior a/	0.829 (1990)	0.948 (2015)	0.749 (1990)	0.974 (2015)	0.96
3.2 Proporción de mujeres en el total de asalariados en el sector no agropecuario b/	38.5 (1996)	38.6 (2015)	38.0 (1995)	41.4 (2015)	Aumentar
<b>Objetivo 4: Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años</b>					
4.1 Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años (defunciones de menores de 5 años por cada mil de 1 año por cada mil nacidos vivos) a/	46.1 (1990)	16.7 (2014)	41.0 (1990)	15.1 (2014)	13.7
4.2 Tasa de mortalidad infantil (defunciones de menores de 1 año por cada mil nacidos vivos) a/	27.6 (1990)	13.7 (2014)	32.5 (1990)	12.5 (2014)	10.8
4.3 Proporción de niños de un año de edad vacunados contra el sarampión a/	85.9 (1990)	103.1 (2015)	73.8 (1990)	100.9 (2015)	95.0
<b>Objetivo 5: Mejorar la salud materna</b>					
5.1 Razón de mortalidad materna (defunciones por cada 100 mil nacidos vivos) b/	103.2 (1990)	56.5 (2014)	88.7 (1990)	38.9 (2014)	22.2
5.2 Proporción de partos con asistencia de personal sanitario capacitado a/	94.5 (1990)	96.6 (2014)	76.7 (1990)	96.3 (2014)	90.0
5.3 Prevalencia de uso de anticonceptivos en mujeres unidas en edad fértil b/	71.0 (1992)	77.0 (2014)	63.1 (1992)	72.3 (2014)	Aumentar
5.5 Promedio de consultas prenatales por embarazada atendida en las instituciones del Sistema Nacional 5.6 Necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos a/	5.1 (2000)	4.7 (2014)	4.4 (2000)	5.4 (2014)	5.0
	7.3 (1997)	4.2 (2014)	25.1 (1987)	5.0 (2014)	Reducir

<sup>a/</sup> Lista oficial de la ONU. En los casos en que los valores de algunos de los indicadores superan el cien por ciento, obedece a factores que están asociados con fenómenos de migración poblacional entre distintos ámbitos geográficos. <sup>b/</sup> Reformulado. <sup>c/</sup> Estimaciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), a partir del año 2009 se calcula con base en las proporciones por edad correspondientes al Censo de Población y Vivienda 2010. Las cifras están sujetas a modificación cada vez que existan cambios en las Proyecciones de Población del CONAPO o metodología en el cálculo del rezago. <sup>d/</sup> Lista oficial de la ONU. En las defunciones totales no se incluyen las de entidad de residencia no especificada ni el extranjero.



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Fuente: Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Otro de los retos a los que se enfrentan las mujeres es a la violencia de género que, en particular afecta al Estado, en la Tabla 4 se observa que la tasa de homicidios, en el caso de las mujeres, aumentó poco más del doble en 16 años pasando de 4 a 8.8, incluso en el caso de los hombres la cifra es dramática. En número de casos, según el H. Congreso del Estado de Chihuahua, en el año 2000 se reconoció 78 asesinatos de mujeres, sin embargo, para el año 2016 ocurrieron 170 asesinatos de mujeres, sólo de los que se tienen registros. Esto implica que, en el transcurso de 16 años, el homicidio de género en Chihuahua creció poco más del 125%. El nivel más alto alcanzado se presenta en 2010 y 2011, con 992 homicidios por cada 100 mil mujeres, que representa el nivel más alto en la historia del país. En Ciudad Juárez, particularmente en el 2000 se registraron 31 homicidios, contra 76 en 2016, lo cual representa un incremento del 145%, según estadísticas del INEGI.

**Tabla 4. Tasa de homicidios por género**

Tasa de homicidios	Chihuahua		Nacional	
	2000	2016	2000	2016
Mujeres	4	8.8	2.5	4.4
Hombres	3.5	85.4	18.9	35.6

Tasas por cada 100,000 mujeres (hombres)

Fuente: Inmujeres, INEGI. Base de datos de Defunciones generales. Descarga el 31 de octubre, 2017. CONAPO Proyecciones de la Población. Nacional 2010-2050

Es importante mencionar que el nivel de instrucción y de actividad de las mujeres no establecen necesariamente un perfil de violentadas. Sin embargo, estas características permiten identificar tendencias y componentes entre las agredidas. El nivel educativo de las mujeres no tiene relación directa con el maltrato por parte de su esposo o pareja, es decir, no existe un patrón definido respecto a la



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

escolaridad de quienes sufren violencia, pues ésta surge en parejas de todos los grados en el sistema educativo nacional, (ENDIREH, 2011).

En Chihuahua las mujeres de cualquier nivel de instrucción están expuestas a ser violentadas. Es así que la proporción de las casadas o unidas que han sufrido violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses, es muy similar tanto en aquellas sin instrucción, primaria incompleta y primaria completa (33.5%), como en las que cuentan con educación superior y posgrado (32.5%), según cifras de la ENDIREH 2016.



## V.- Problemática abordada y posibles soluciones

Surge del interés por tratar un tema se mantiene vigente en la agenda política siendo uno de los más importantes a desarrollar; la práctica de la equidad de género es un tema que atañe la vida diaria de la población en general, se manifiesta de múltiples formas y genera consecuencias en diversos ámbitos que van desde el individual hasta el internacional, pasando por el familiar, el colectivo, el nacional y el gubernamental. Hoy en día en México existe una incipiente igualdad de género y, uno de los principales retos es propiciar la participación de las mujeres en todos los niveles de gobierno y áreas de desarrollo, buscando su mayor inclusión en la política y la sociedad.

A pesar de los avances en materia de políticas públicas y programas de inclusión femenina, el avance no ha sido muy significativo tomando en cuenta que ya hace varias décadas se ha tomado en cuenta la participación de la mujer. Si bien el reconocimiento de las mujeres ha tomado gran importancia en ámbitos sociales, culturales y políticos, sigue existiendo cierto rezago en cuestiones laborales y educativas. Debido a ello, analizar los avances en la equidad de género es imprescindible para detectar los retos que aún están pendientes para lograr erradicar la inequidad en el Estado.



## VI.- Marco teórico

En este apartado se analizan las posturas teóricas correspondientes a la equidad de género.

La autora Rosa Entel menciona que los estudios de género se refieren al “segmento que se ha ocupado de este ámbito de la experiencia humana: las significaciones atribuidas al hecho de ser varón o mujer en cada cultura y en cada sujeto”. O bien, como señala “podría aceptarse que son reflexiones sobre género todas aquellas que se han hecho a lo largo de la historia del pensamiento humano acerca de los sentimientos y las consecuencias sociales y subjetivas que tiene pertenecer a uno u otro sexo” (Entel, 2002).

Los estudios de género, los cuales incluyen desde la concepción más general de la teoría de género y la perspectiva de género hasta problemas más específicos como la situación política, económica y social de la mujer<sup>4</sup>, han sido abordados en su mayoría por académicas provenientes del movimiento feminista y/o especialistas en temas de derechos humanos, democracia y desarrollo.

En 1955 John Money<sup>5</sup> propuso el término papel de género para describir el conjunto de conductas atribuidas a las mujeres y los varones, pero ha sido Robert Stoller<sup>6</sup> quien estableció más claramente la diferencia conceptual entre sexo y género. Los sistemas de género se entienden como los conjuntos de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir

---

<sup>4</sup> Si bien los estudios de género se basan en el análisis de las relaciones entre ambos géneros –femenino y masculino-, la mayoría de los estudios se centran en la situación de las mujeres, ya que este sector es el que ha sufrido desventajas a partir, justamente, de la concepción que históricamente se ha tenido de las relaciones entre hombres y mujeres.

<sup>5</sup> Según John Money: la identidad de género es la experiencia privada del rol de género. Este se refiere a todo lo que una persona dice y hace para demostrar a otros o así misma el grado en que es del sexo femenino, masculino, o andrógino; dicho de otra manera, el rol sexual es el manejo de patrones, comportamientos y mensajes determinados por la cultura que moldean la expresión de lo que se considera como socialmente masculino o femenino.

<sup>6</sup> Stoller, psiquiatra y psicoanalista estadounidense, escribió “Sex and gender” en 1968 donde explicaba que existían áreas de la conducta humana como los pensamientos, los sentimientos y las fantasías, las cuales se relacionan con los sexos biológicos pero que eran construidas culturalmente. Stoller, llegó a la conclusión de que género “...es un término que tiene connotaciones psicológicas y culturales más que biológicas; si los términos adecuados para el sexo son Hombre y Mujer, los correspondientes al género son masculino y femenino y estos últimos pueden ser bastante independientes del sexo biológico.”(Stoller, 1968).



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

de la diferencia sexual anatómico-fisiológica y que dan sentido a las relaciones entre personas sexuadas (De Barbieri, 1990).

El concepto de género, a grandes rasgos, se refiere al conjunto de valores, atributos, roles y representaciones que la sociedad asigna a hombres y mujeres. En palabras de Marcela Lagarde (1999), hablar de géneros es hablar de:

...grupos biosocioculturales, contruidos históricamente a partir de la identificación de características sexuales que clasifican a los seres humanos corporalmente. Ya clasificados se les asigna de manera diferencial un conjunto de funciones, actividades, relaciones sociales, formas de comportamiento y normas. Se trata de un complejo de determinaciones y características económicas, sociales, jurídicas, políticas y psicológicas, es decir, culturales, que crean lo que en cada época, sociedad y cultura son los contenidos específicos de ser hombre y ser mujer.

Otra definición de género bastante amplia y generalizada es la proporcionada por el INSTRAW (2006), la cual se define de la siguiente manera:

Género se refiere a la gama de roles, relaciones, características de la personalidad, actitudes, comportamientos, valores, poder relativo e influencia, socialmente contruidos, que la sociedad asigna a ambos sexos de manera diferenciada. Mientras el sexo biológico está determinado por características genéticas y anatómicas, el género es una identidad adquirida y aprendida que varía ampliamente. El género es relacional ya que no se refiere exclusivamente a las mujeres o a los hombres, si no a las relaciones entre ambos.

Con frecuencia la idea de género es erróneamente interpretada como sinónimo de feminidad, haciendo referencia únicamente a los asuntos de la mujer. No obstante, como se señala en la definición anterior, el género incluye tanto al género femenino



como del masculino. Justamente, lo valioso de emplear este concepto en el estudio de la realidad social radica en la concepción de las relaciones entre hombres y mujeres, las relaciones entre los dos sexos. Ahora bien, Marta Lamas (2006) sostiene que la diferencia sexual entre hombres y mujeres ha implicado históricamente una desigualdad social.

En este sentido, lo que el concepto de género ayuda a comprender es que muchas de las cuestiones que se piensa son atributos naturales de los hombres o de las mujeres, en realidad son características construidas socialmente, que no tienen relación con la biología. A partir de poder distinguir entre el sexo biológico y lo construido socialmente es que se empezó a generalizar el uso de género para hacer referencia a muchas situaciones de discriminación de las mujeres, que han sido justificadas por la supuesta anatomía diferente, cuando en realidad tienen un origen social” (Lamas, 2006).

En esta misma lógica, el INSTRAW (2006) promueve el análisis de género, el cual se concibe como:

...una forma sistemática de observar el impacto diferenciado de programas, proyectos, políticas y piezas legislativas sobre los hombres y las mujeres. Este proceso inicia con la recopilación de datos desagregados según sexo y de información sensible al género sobre la población involucrada. El análisis de género también puede incluir el análisis de las múltiples formas en que los hombres y las mujeres, como actores sociales, se involucran en el proceso de transformación de roles, relaciones y procesos socialmente establecidos, motivados por intereses individuales y colectivos.

En el ámbito académico, el análisis de género también es concebido como un nuevo enfoque que permite reinterpretar las relaciones sociales de una forma más democrática al incluir las experiencias, las necesidades y los intereses tanto de hombres como de mujeres. María Cecilia Alfaro (1999) menciona que el análisis de



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

género se refiere al proceso teóricopráctico que permite analizar diferencialmente los roles entre hombres y mujeres, así como las responsabilidades, el acceso, uso y control sobre los recursos, los problemas o las necesidades, propiedades y oportunidades, con el propósito de planificar el desarrollo con eficiencia y equidad para superar las discriminaciones imperantes, que limitan las posibilidades de que la mujer exprese sus necesidades y preferencias.

El principio de equidad de género y su aplicación como una nueva categoría de análisis social -la teoría de género- tiene sus orígenes en el movimiento feminista de mediados del siglo XX. Como corriente política y filosófica, el feminismo ha buscado promover y defender los derechos de la mujer frente a una estructura tradicionalmente patriarcal que ha impedido históricamente el desarrollo de las mujeres en igualdad de condiciones que los hombres.

De esta manera, desde sus orígenes, la teoría de género ha tenido como valor fundamental la equidad entre mujeres y hombres, entendiendo ésta como el acceso de las personas a la igualdad de oportunidades y al desarrollo de las capacidades básica, esto significa que se deben eliminar las barreras que obstaculizan las oportunidades económicas y políticas, así como el acceso a la educación y los servicios básicos, de tal manera que las personas puedan disfrutar de dichas oportunidades y beneficiarse de ellas. Implica la participación de todas y todos en los procesos de desarrollo (Alfaro, 1999).

Cabe destacar que el éxito y el buen desempeño de este tipo de políticas están estrechamente vinculados con la instauración de una ciudadanía integral, que garantice el acceso de todos los ciudadanos a los bienes materiales y a las oportunidades en las diferentes esferas del desarrollo humano. Para Virginia Guzmán (2003) la igualdad de género va mucho más allá de la igualdad de oportunidades y exige la participación de las mujeres en los procesos de transformación de las reglas básicas, jerarquías y prácticas de las instituciones públicas. En este sentido, si las mujeres no están en los espacios donde se debate



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

y se construyen las bases de una nueva gobernabilidad<sup>7</sup>, no es seguro que las instituciones públicas den cabida a sus diferentes necesidades y valores, las incluyan en procesos de capacitación de destrezas y habilidades, y se les reconozcan el mismo grado de agencia que a los demás actores en el terreno público.

---

<sup>7</sup> Por gobernabilidad se entiende la estabilidad de las instituciones democráticas a pesar de la incertidumbre de los resultados del juego político, es decir, de las negociaciones y los acuerdos entre los actores políticos; y a las capacidades de las instituciones políticas y sociales para agregar y articular intereses, así como para regular y resolver los conflictos que se susciten entre ellos.



## VII.- Formulación de la hipótesis

Los avances en las condiciones económicas del Estado y en materia de equidad de género mejoran el nivel de vida de las mujeres en el Estado de Chihuahua.



## VIII.- Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis: Desarrollo de la investigación:

El desarrollo humano es uno de los factores que han tomado importancia en las últimas décadas debido a los nuevos planteamientos que han surgido para explicar el nivel de bienestar de la población de un país y no solo utilizar indicadores tradicionales como el Producto Interno Bruto per cápita o el Índice de Gini, que han demostrado ser útiles pero insuficientes para explicar satisfactoriamente el desarrollo económico y social, particularmente en términos de género.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) toma en cuenta factores importantes tales como la educación, salud e ingreso. Sin embargo, el desarrollo humano puede darse de forma asimétrica entre hombres y mujeres, es decir, un aumento en el IDH de una región o país no garantiza que sus efectos se vean reflejados para todos por igual. El Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) complementa al IDH, ya que incluye el nivel de acceso de las mujeres a puestos en la administración pública y nivel de oportunidades laborales.

En este sentido, se identifica el nivel de desarrollo humano en Chihuahua utilizando el IDH y el IDG. Cabe mencionar que los resultados obtenidos a partir de esos índices darán cuenta del avance en la materia en esa entidad federativa, misma que ha sido referencia de la lucha contra la discriminación hacia las mujeres debido a los hechos violentos que han tenido lugar desde la última década del siglo pasado. Estos indicadores —calculados por la Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (OIDH) con la metodología más reciente, y desagregados por municipio— dan constancia de aspectos clave para el desarrollo humano, como la salud, la educación y el ingreso, y revelan cómo los contrastes en otros rubros (participación



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

en el mercado laboral, empoderamiento y salud reproductiva) pueden generar desigualdad.

En la Tabla 5 se observa el IDH por sexo, cabe mencionar que, a nivel municipal, en términos generales se puede decir que ha habido una mejora mínima, pues aún falta bastante para lograr el nivel deseado, el Índice de Salud de las mujeres ha representado una gran mejora para el Estado, pero no puede decirse lo mismo del Índice de Educación, pues aún no se han evaluado los resultados de la reforma educativa ni mucho menos de los programas en pro de la inclusión femenina. Por otro lado, el Índice de Ingreso de las mujeres, presenta particularidades en diferentes municipios, pues en algunos es mínimamente más alto que el de los hombres, en otros es lo contrario, siguiendo una brecha pequeña, aunque sigue siendo un indicador insuficiente pues muchos factores pueden influir a que los datos tengan ese comportamiento.

En cuanto a los años de escolaridad promedio y esperados, se tiene mucha diferencia entre los años que realmente son cursados actualmente y los que se espera que las mujeres tengan en el horizonte de 10 años a partir de la fecha de publicación del estudio, teniendo una diferencia de 5 años, pues se sabe que la cobertura de educación superior en el estado se ha mantenido estancada y por debajo del nivel meta en 2012. La cobertura insuficiente puede entenderse por la incidencia de factores asociados a la demanda y a la oferta.

La oferta de unidades educativas y programas es responsabilidad principalmente del gobierno, mientras que la demanda depende de la decisión que toman los jóvenes y sus familias respecto a continuar con sus estudios, acción que a su vez obedece a las condiciones socioeconómicas de los hogares a los que pertenecen, sus aspiraciones y necesidades personales, escolaridad y habilidades acumuladas



y de la expectativa de retorno de la educación (la que, a su vez, depende de la calidad de los programas, planteles y profesores, entre otros). La falta de cobertura también tiene consecuencias en la desigualdad en el acceso y permanencia en la educación. Esto puede observarse a través de la relación positiva entre educación y niveles de ingreso, así como en la disparidad existente entre las regiones del país.

El IDG refleja la desventaja que pueden experimentar las mujeres respecto de los hombres en tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral. Así, el índice muestra la pérdida en desarrollo humano debido a la desigualdad entre logros de mujeres y hombres en dichas dimensiones. Posee un valor cercano a cero cuando el panorama de desarrollo es igualitario, y se aproxima a uno cuando las desventajas de las mujeres frente a los hombres son amplias<sup>8</sup>. Con este desempeño, la desigualdad entre hombres y mujeres de Chihuahua es mayor al promedio nacional (0.393), lo que ubica al estado en la posición 25 del ordenamiento. Entre 2008 y 2012, el valor del IDG pasó de 0.442 a 0.423. Esta disminución de 4.2% en el valor del indicador señala un avance en el logro de un desarrollo humano más igualitario.

En Chihuahua, los tres municipios con el mayor nivel de desarrollo para las mujeres son Chihuahua (0.817), Delicias (0.798) e Hidalgo del Parral (0.796). Las mejores condiciones de bienestar para hombres también se encuentran en estos tres municipios, cuyos IDH son de 0.810, 0.793 y 0.791, respectivamente. En contraste, en Batopilas, Balleza y Morelos se registran los valores más bajos de bienestar para las mujeres, con valores de IDH de 0.413, 0.454 y 0.509. En cuanto a los hombres, los menores niveles de bienestar se registran en los municipios de Batopilas, Balleza y Maguarichi, con un IDH de 0.372, 0.407 y 0.492, respectivamente.

---

<sup>8</sup> Los cambios introducidos al indicador en el Informe mundial sobre Desarrollo Humano 2010 se relacionan con la disponibilidad de variables comparables a nivel mundial y subrayan la complementariedad que existe entre empoderamiento y desarrollo. El IDG se interpreta como la pérdida potencial de desarrollo humano en las tres dimensiones y se puede expresar mediante un porcentaje.



En términos generales, todos los municipios presentan aún un alto grado de desigualdad para el año 2010. En síntesis, las condiciones de desarrollo humano de las mujeres y los hombres de Chihuahua han mejorado entre 2008 y 2012. No obstante, para potenciar el desarrollo del estado, resulta clave atender la dimensión de salud, la cual presenta la menor tasa de crecimiento para mujeres y hombres durante ese periodo. Asimismo, es relevante dirigir esfuerzos a nivel municipal para disminuir las brechas entre sus localidades. El municipio de Batopilas requiere particular atención, pues allí se experimentan los menores niveles de IDH tanto para mujeres como para hombres.

Específicamente, deberá considerarse la dimensión de salud para ambos sexos. El Estado de Chihuahua muestra una pérdida de desarrollo atribuible a las diferencias entre hombres y mujeres superior al promedio del país. Entre 2008 y 2012, se observa una reducción del valor del IDG, lo que significa un avance mínimo en el logro de la igualdad de género. En este sentido, los resultados muestran que la dimensión deberá ser atendida con mayor énfasis para seguir avanzando hacia un nivel de desarrollo humano más igualitario en la entidad.



**Tabla 5. Índice de Desarrollo Humano (IDH) municipal de hombres y mujeres, 2010.**

Municipio	Índice de Desarrollo Humano IDH		Índice de Desarrollo relativo al IDG	Índice de Salud I		Índice de Educación II		Índice de Ingreso III		Años promedio de escolaridad		Años esperados de escolarización	
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
	Ignacio Zaragoza	0.676		0.667	0.829	0.836	0.865	0.557	0.565	0.664	0.664	5.99	6.12
Janos	0.587	0.610	0.740	0.669	0.717	0.467	0.496	0.646	0.639	5.70	6.31	8.62	8.79
Jiménez	0.750	0.761	0.839	0.864	0.888	0.666	0.678	0.734	0.732	8.05	8.38	12.42	12.39
Juárez	0.763	0.759	0.827	0.811	0.843	0.721	0.687	0.758	0.755	9.08	8.47	12.90	12.55
Julimes	0.673	0.688	0.821	0.798	0.831	0.552	0.564	0.692	0.693	5.85	6.21	11.77	11.55
López	0.682	0.716	0.819	0.797	0.830	0.587	0.646	0.679	0.683	6.67	7.30	11.66	12.91
Madera	0.672	0.695	0.803	0.827	0.857	0.534	0.582	0.687	0.673	5.71	6.47	11.25	11.82
Maguarichi	0.492	0.520	0.631	0.543	0.605	0.407	0.433	0.540	0.536	3.89	4.18	9.61	10.13
Manuel Benavides	0.629	0.640	0.810	0.850	0.876	0.459	0.474	0.639	0.632	4.89	5.16	9.72	9.81
Matachi	0.667	0.695	0.829	0.842	0.870	0.520	0.573	0.678	0.674	5.63	6.33	10.82	11.72
Matamoros	0.698	0.724	0.838	0.863	0.888	0.579	0.633	0.680	0.676	6.58	7.37	11.49	12.27
Mecoqui	0.725	0.737	0.830	0.832	0.861	0.613	0.625	0.747	0.744	7.17	7.36	11.82	11.96
Morelos	0.496	0.509	0.620	0.578	0.637	0.397	0.388	0.532	0.534	4.02	3.73	8.85	9.12
Moris	0.599	0.604	0.759	0.821	0.852	0.439	0.436	0.595	0.594	4.46	4.39	9.75	9.75
Namiquipa	0.667	0.682	0.813	0.785	0.820	0.526	0.543	0.720	0.714	5.73	6.29	10.89	10.56
Nonoava	0.624	0.645	0.784	0.841	0.869	0.470	0.500	0.616	0.618	4.55	5.19	10.95	10.87
Nuevo Casas Grandes	0.767	0.768	0.842	0.839	0.885	0.708	0.694	0.740	0.736	8.39	8.23	13.49	13.21
Ocampo	0.590	0.610	0.763	0.815	0.847	0.428	0.455	0.590	0.590	4.24	4.77	9.73	9.78
Ojinaga	0.708	0.723	0.820	0.821	0.851	0.596	0.616	0.725	0.722	7.12	7.29	11.26	11.75
Praxedis G. Guerrero	0.682	0.695	0.828	0.840	0.868	0.550	0.568	0.685	0.682	5.89	6.21	11.60	11.70
Riva Palacio	0.635	0.641	0.801	0.821	0.851	0.433	0.429	0.720	0.723	5.90	6.03	7.18	6.88
Rosales	0.705	0.724	0.850	0.877	0.900	0.570	0.600	0.703	0.702	6.22	6.76	11.76	12.01
Rosario	0.614	0.639	0.798	0.808	0.840	0.453	0.493	0.632	0.629	4.37	4.81	10.61	11.41
San Francisco de Borja	0.660	0.674	0.834	0.883	0.906	0.496	0.522	0.655	0.649	5.24	5.58	10.59	11.02
San Francisco de Conchos	0.710	0.728	0.870	0.913	0.932	0.586	0.624	0.671	0.664	6.48	7.03	11.93	12.47
San Francisco del Oro	0.737	0.755	0.827	0.809	0.841	0.658	0.682	0.754	0.749	7.66	7.61	12.75	13.80
Santa Bárbara	0.726	0.744	0.825	0.808	0.840	0.656	0.678	0.721	0.724	7.53	7.81	12.90	13.26
Satevó	0.574	0.607	0.718	0.556	0.617	0.511	0.532	0.664	0.658	5.49	5.75	10.72	11.92
Saucillo	0.688	0.713	0.816	0.784	0.819	0.587	0.627	0.709	0.708	6.79	7.23	11.43	12.27
Temósachic	0.620	0.664	0.810	0.857	0.882	0.435	0.513	0.640	0.648	4.34	5.25	9.81	11.31
El Tule	0.634	0.667	0.824	0.876	0.899	0.448	0.511	0.651	0.647	4.31	5.04	10.49	11.67
Urique	0.506	0.526	0.602	0.527	0.592	0.441	0.436	0.558	0.565	4.33	4.06	10.14	10.55
Unachi	0.539	0.565	0.708	0.778	0.814	0.373	0.411	0.538	0.538	3.53	4.08	8.89	9.36
Valle de Zaragoza	0.646	0.670	0.822	0.818	0.849	0.497	0.539	0.664	0.658	5.30	5.80	10.51	11.30

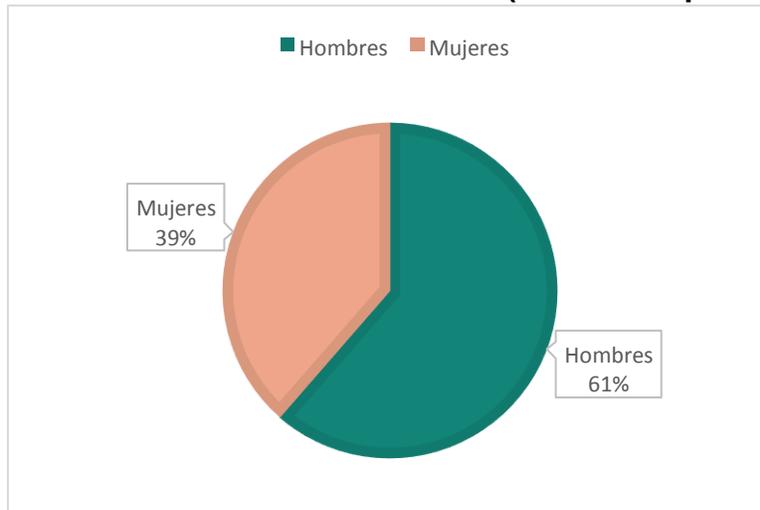
Fuente: Cálculos de la Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (OIDH). Ver PNUD. 2014. Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México: nueva metodología. Identificar las barreras para lograr la igualdad.

Por otro lado, la participación económica de las mujeres a nivel estatal, de 2010 a 2017 ha aumentado, de forma marginal de 38% a 39% la Población Económicamente Activa (PEA) en el caso de las mujeres, si bien se han dado los cambios necesarios para lograr una mayor equidad de género, todavía falta mucho por hacer en la materia para lograr incrementar dicha participación, como se observa en las Figuras 2 y 3.



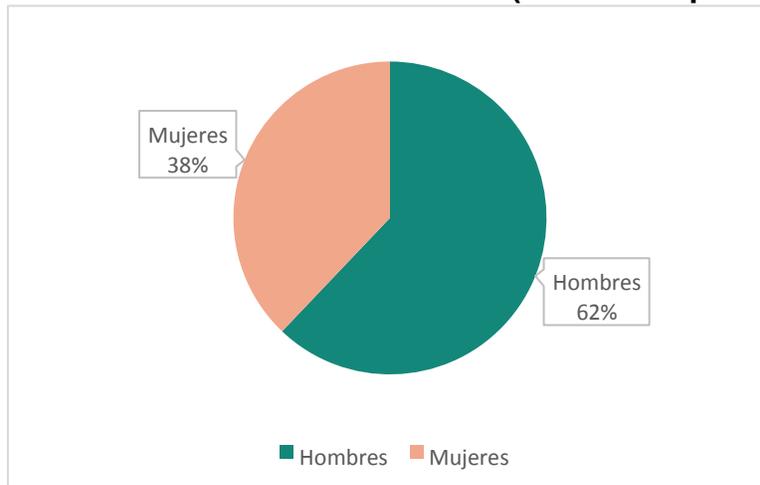
# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

**Figura 2. Población económicamente activa (Estructura por sexo), 2017-II**



Fuente: ENOE, INEGI (2017).

**Figura 3. Población económicamente activa (Estructura por sexo) 2010-II**



Fuente: ENOE, INEGI (2017)

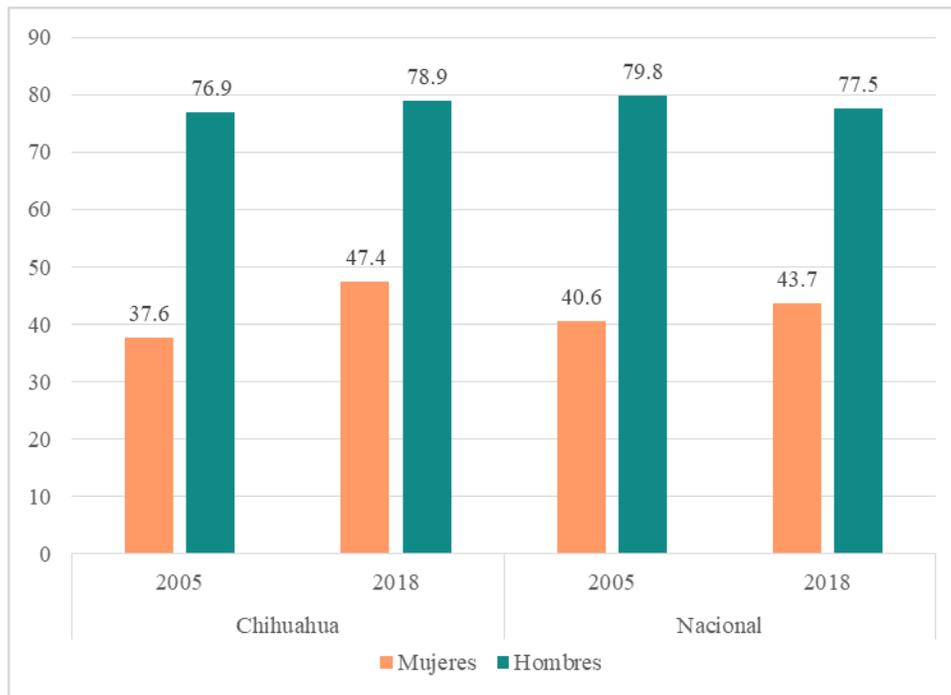
En este sentido, la tasa de participación económica se relaciona con la PEA en términos de su participación en el mercado de trabajo, como se observa en la Figura 4, del año 2005 a 2018 a nivel estatal las mujeres no han tenido mucha representatividad en el mercado de trabajo, solo ha aumentado en 10 puntos porcentuales en trece años, a



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

pesar de haber programas de inclusión laboral vigentes en la actualidad, la realidad es que se presenta una enorme deficiencia.

**Figura 4. Tasa de Participación Económica**



Municipios con muestra insuficiente en 2015: Chihuahua (Buenaventura, Carichí, Santa Isabel, Temósachic, Urique), Oaxaca (Matías Romero Avendaño, San Francisco Chindúa, Santa María Chimalapa, Santa María Petapa, Santa Magdalena Jicotlán, Santo Domingo Tlatayápam), Puebla (San Nicolás de los Ranchos) y Sonora (General Plutarco Elías Calles).

Tasa por cada 100 mujeres (hombres) de 15 años y más.

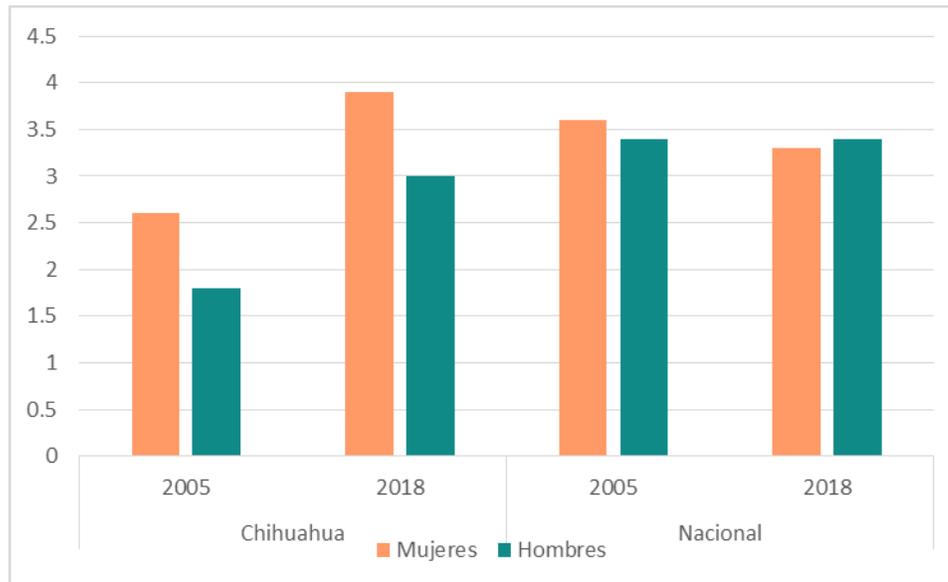
Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005. Segundo semestre. Inmujeres, Cálculos con base en INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2018. Segundo trimestre.

De igual forma, la tasa de desocupación femenina es mayor a la de los hombres para el mismo período de estudio, en 2018 ésta era de 3.9 para las mujeres mientras que la de los hombres era de 3, a nivel estatal, ambas por encima del valor nacional, pues éste era de 3.3 y 3.4 respectivamente Figura 5.



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

**Figura 5. Tasa de Desocupación por sexo, 2005 y 2018.**



Desocupación: Personas de 15 años y más que no estando ocupadas en la semana de referencia, buscaron activamente incorporarse a alguna actividad económica en algún momento del mes previo.

Tasa por cada 100 mujeres (hombres) de 15 años y más económicamente activas(os).

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005. Segundo semestre. Inmujeres, Cálculos con base en INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2018. Segundo trimestre.

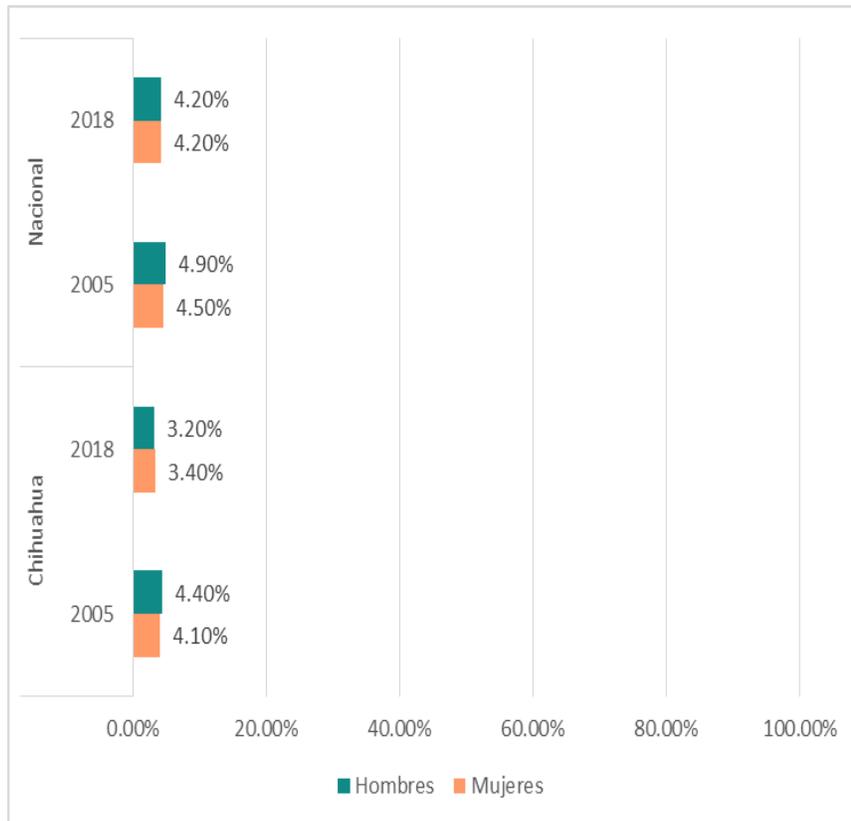
Por otro lado, la participación de la mujer en el ámbito político ha cobrado cierta importancia, pues se considera como un logro en la equidad de género en el Estado, el sector gobierno no presenta gran participación en la economía de Chihuahua, por lo que la ocupación de la mujer en él no ha cambiado mucho en trece años, en 2005 el 4.10% de mujeres laboraban en el sector mientras que en el año 2018 se redujo a 3.40% Figura

6.



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

**Figura 6. Porcentaje de la población ocupada en el sector gobierno.**



Porcentaje de mujeres (hombres) de 15 años y más ocupadas (os) que laboran en el gobierno y organismos internacionales.

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005. Segundo semestre. Inmujeres, Cálculos con base en INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2018. Segundo trimestre.

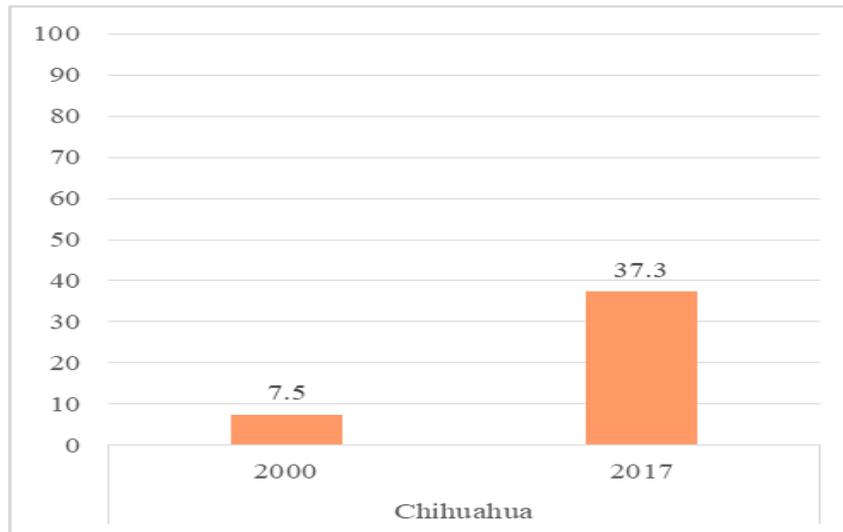
En este sentido, el porcentaje de presidentas municipales incrementó de 7.5% a 37.3% en diecisiete años Figura 7, debido a ello se considera a Chihuahua como uno de los 9 estados de la república que aplica la equidad de género en sus Planes Estatales de Desarrollo. Como consecuencia de ésta inclusión de la mujer en el ámbito formal, la tasa de jubilación ha mostrado una tendencia alcista, en la Tabla 6 se observa que la tasa en el año 2018 fue de

17.6, siete puntos por encima de la tasa hace trece años.



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

**Figura 7. Porcentaje de presidentas municipales**



Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de SEGOB, INAFED. Sistema Nacional de Información Municipal, 5 de septiembre de 2001. Inmujeres, INE, Tribunal Electoral del Poder Judicial, Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, 2014, 2015, 2016, 2017.

Dado que las carreras salariales de los hombres tienen un mejor desempeño que las de las mujeres, se estima que, por el efecto de la diferencia en ingresos, el saldo pensionario que ellos podrían acumular durante su carrera laboral será mayor que el de ellas. La inequidad de género es un problema común en la mayoría de sistemas de pensiones del mundo. En diversos países se han tomado medidas que buscan mitigar ese desequilibrio, en México por ejemplo existen compensaciones como el apoyo por maternidad o compensación por esperanza de vida.



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

**Tabla 6. Tasa de jubilación**

Tasa de jubilación	Chihuahua			Nacional		
	2005	2018	Tendencia	2005	2018	Tendencia
Mujeres	10.8	17.6	/	6	11.5	/
Hombres	28	38.2	/	22.4	27.3	/

Municipios con muestra insuficiente en 2015: Chihuahua (Buenaventura, Carichí, Santa Isabel, Temósachic, Urique), Oaxaca (Matías Romero Avendaño, San Francisco Chindúa, Santa María Chimalapa, Santa María Petapa, Santa Magdalena Jicotlán, Santo Domingo Tlatayápam), Puebla (San Nicolás de los Ranchos) y Sonora (General Plutarco Elías Calles). Población de 60 años y más

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005. Segundo semestre. Inmujeres, Cálculos con base en INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2018. Segundo trimestre.



## IX.- Conclusiones y nueva agenda de investigación.

Para que la igualdad de género se valore y promueva no solo por las instancias públicas, mediante intervenciones e inversiones (políticas y otras medidas), sino también por las personas y las comunidades, es preciso que dicha igualdad se reconozca como derecho humano y motor de desarrollo. De hecho, las prácticas, los valores y las actitudes culturales contribuyen en gran medida a configurar y determinar el contenido y la orientación de las estrategias y los compromisos públicos relacionados con la igualdad de género.

Además, las acciones públicas encaminadas a construir sociedades abiertas e integradoras en las que se respeten plenamente los derechos de ambos sexos se ven reforzadas y consiguen resultados más sostenibles cuando son comprendidas y respaldadas por las personas y las comunidades a las que están dirigidas. Para ello es necesario un proceso de diálogo, consenso y gobernanza participativa que fomente el sentido de apropiación, así como la comprensión de que la igualdad de género aporta beneficios para todos.

Si bien la igualdad de género se evalúa ante todo por los niveles de igualdad en las oportunidades, los derechos y los logros de las mujeres y los hombres, según indican las mediciones de los resultados clave en esferas como la educación, la salud o la participación en la fuerza de trabajo, esos indicadores de progresos solo permiten apreciar una parte del cuadro más amplio de las relaciones de género.

Las prácticas, los valores, las actitudes y las tradiciones culturales son factores subyacentes que configuran la naturaleza y calidad de esas relaciones en los planos personal y comunitario, así como determinantes fundamentales de las



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

posibilidades con que cuentan las mujeres y los hombres para realizar la vida que deseen, contribuir al desarrollo cultural, político, económico de su país y participar en sus beneficios.

La igualdad entre mujeres y hombres debe ser un elemento transversal en las políticas públicas. De aquí que la perspectiva de género es una visión que debe insertarse tanto en los procesos de planeación, operación y evaluación de los programas de apoyo de las dependencias del gobierno federal. Para alcanzar un desarrollo humano sostenible en México, es fundamental combatir los rezagos asociados a la desigualdad de género.

El PNUD ofrece este diagnóstico a las autoridades gubernamentales federales, de las entidades y de los municipios, así como a todas las personas interesadas en el tema para que, de manera conjunta, se avance en la construcción de una estrategia de desarrollo social integral que garantice el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres mediante políticas públicas e inversión de recursos públicos focalizados.

Es necesario armonizar las leyes de las distintas entidades federativas; en todos los programas y acciones de gobierno, aplicando sanciones efectivas en razón de incumplimiento. Asimismo, importantes efectos han tenido la suscripción de tratados internacionales, los cuales han abierto espacios para la participación política de grupos históricamente marginados como los indígenas, pero no han sido suficientemente efectivos en la realidad social. En ese tenor se deduce que, aunque el cuerpo normativo tiene una importante presencia para garantizar el ejercicio efectivo en la toma de decisiones para las mujeres en el ámbito político, aún persiste la exclusión social hacia las mujeres.



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

En este sentido, se puede distinguir que la cultura patriarcal se convierte en el verdugo de las mujeres, lo cual se agudiza aquéllas que pertenecen a comunidades indígenas, donde la toma de decisiones recae sobre todo en los hombres. De igual forma, la división sexual del trabajo aún permanece en la sociedad chihuahuense, pues ciertas actividades aún se reservan para el sexo masculino, por lo que todavía falta redoblar esfuerzos en los sectores de la economía que presentan una tasa de participación femenina baja.

Para erradicar la desigualdad de género es necesario combatir los prejuicios sociales y concientizar a otras mujeres y a sus propios hijos e hijas sobre ese tema es la mejor contribución. Los hombres también pueden ayudar y la mejor manera de hacerlo es tener relaciones respetuosas, saludables y de igualdad con las mujeres. También involucrarse en las campañas contra la violencia de género es de gran importancia.

Por otro lado, hay que mencionar que la desigualdad en el índice de ingreso está íntimamente vinculada a la desigualdad en oportunidades, misma que a su vez genera barreras para el desarrollo al debilitar el mercado interno y la estabilidad. Esto propicia el incremento en la violencia e inseguridad, lo que a su vez detona un círculo vicioso de menor inversión y disminución de la actividad económica (Plan Estatal de Desarrollo, 2017).

Mientras que, en ámbito de salud, las mujeres han tenido un gran avance en términos de acceso a servicios, al igual que en materia educativa, las instituciones encargadas de promover la equidad de género en dichos rubros se han mantenido constantes con el paso de los años, aunque es necesario incrementar la inclusión femenina con el fin de contribuir a su crecimiento personal, profesional y a la vez a la calidad de vida, incluso del bienestar social y desarrollo económico de Chihuahua.



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Finalmente, cabe resaltar que la población mexicana y chihuahuense en su mayoría femenina, está tomando las riendas de la economía en términos de ocupación laboral, por lo tanto, el apoyo por parte de los empleadores a través de los sistemas de pensiones, es una de las tareas de los gobiernos locales que debe fortalecerse mediante la aplicación y el seguimiento de los programas sociales y planes de desarrollo.



## X.- Bibliografía

Alfaro, María (1999). Develando el género. Elementos conceptuales básicos para entender la equidad, Unión Mundial para la Naturaleza, Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, Costa Rica, p. 27.

CONAPO (Consejo Nacional de Población). 2010. Base de datos proporcionada a la Oficina de Investigación en Desarrollo Humano. Tasa de mortalidad infantil por sexo y municipio 2010.

Entel, Rosa (2002). Mujeres en situación de violencia familiar, Espacio Editorial, Buenos Aires, p. 51.

Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), edición 2011 y 2016.

Guzmán, Virginia (2003). Gobernabilidad democrática y género, una articulación posible, Serie Mujer y Desarrollo, CEPAL, núm. 48, Santiago de Chile, p. 15

Organización de las Naciones Unidas sobre la sostenibilidad mundial, (2012), Gente resiliente en un planeta resiliente.

<http://www.un.org/gsp/sites/default/files/attachments/Overview%20-%20Spanish.pdf>

INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2005, 2018.

INMUJERES, (2006). Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (2000-2006), Instituto Nacional de las Mujeres, en <http://cedoc.inmujeres.gob.mx>



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

INSTRAW, (2006). Glosario, Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, en <http://www.uninstraw.org/es/index.php?option=content&task=view&id=37&Itemid=76>

Lamas, Martha (2006). “La perspectiva de género”, en La Tarea, Revista de Educación y Cultura, México, en <http://www.latarea.com.mx/articu/articu8/lamas8.htm>.

Legarde, Marcela (1999). “Identidad genérica y feminismo”, Ponencia en el XIII Congreso Internacional de Ciencias Antropológicas y Etnológicas, México, 1993, citado en María Cecilia Alfaro, Develando el género. Elementos conceptuales básicos para entender la equidad, Unión Mundial para la Naturaleza, Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, Costa Rica, p. 32.

ONU Mujeres, 2015. El progreso de las mujeres en el mundo 2015-2016: transformar las economías para realizar los derechos

Plan Estatal de Desarrollo, 2017-2021.

PNUD. 2014. Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México: nueva metodología.

Identificar las barreras para lograr la igualdad. México: Danda.

Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Stoller, R. (1968). Sex and Gender. London: Hogarth Press and Institute of Psychoanalysis.

World Economic Forum (WEF) (2006 a 2014), The Global Gender Gap Report. <http://reports.weforum.org/global-gender-gapreport-2014/>.



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL